



Exp.021
Núm. VIII/2003/145

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por el C. JIMENEZ HERNANDEZ RAUL, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal las plazas vacantes, según convocatoria de fecha 26 de noviembre del 2001.

RESULTANDOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal la plaza No. 028-04, de Profesor de Carrera Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Lengua Extranjera, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. JIMENEZ HERNANDEZ RAUL, el día 03 de diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para participar en el Concurso de Oposición Abierto y ocupar la plaza No. 028-04, de Profesor de Carrera Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Lengua Extranjera, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado NO GANADOR.
4. Con fecha 23 de agosto del 2002, el C. JIMENEZ HERNANDEZ RAUL, le fue notificada la resolución que lo acredita como NO GANADOR de la plaza No. 028-04, de Profesor de Carrera Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Lengua Extranjera, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El día 05 de septiembre del 2002, el C. JIMENEZ HERNANDEZ RAUL, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, para obtener la plaza No. 028-04, de Profesor de Carrera Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Lengua Extranjera, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes del C. JIMENEZ HERNANDEZ RAUL (dictaminado no ganador) y del C. ASCENCIO QUEZADA JUAN JOSE (dictaminado como ganador), esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el proceso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. JIMENEZ HERNANDEZ RAUL, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 21 de noviembre del 2002, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, se presenta a esta audiencia para que sean revisados todos los documentos del concurso de oposición abierto, de la plaza que concursó con clave 028-04, en donde aprobó todos los requisitos establecidos en dicha convocatoria según el artículo 20, del RIPPPA de esta Universidad, presentó en dicho concurso todos los documentos que lo hacen valer los elementos a evaluar como son su experiencia y formación académica y profesional, por lo que no esta de acuerdo con la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior. Además, manifiesta que no le fueron tomados en cuenta varios documentos que acreditan actividades académicas como son carga horaria, diseño, modificación y evaluación del plan de estudios de la materia de lengua extranjera.
- II. Al C. ASCENCIO QUEZADA JUAN JOSE (ganador) en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 21 de noviembre del 2002, se le informó que el C. JIMENEZ HERNANDEZ RAUL, interpuso Recurso de Revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, quien haciendo uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que a su favor considere procedente, por lo que pide se le ratifique la calidad de ganador a la presente plaza por cubrir el perfil de la misma.
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, analizado y ponderado los expedientes de los participantes, resuelve revocar la resolución de No Ganador a Ganador emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, en virtud de haber cubierto y superado a los participantes cualitativa y cuantitativamente, de acuerdo al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, del Estatuto del Personal Académico y de la convocatoria.
- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. JIMENEZ HERNANDEZ RAUL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO: Se dictamina GANADOR, al C. JIMENEZ HERNANDEZ RAUL, para ocupar de forma temporal la plaza No. 028-04, de Profesor de Carrera Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Lengua Extranjera, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III, del artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

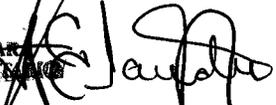
Guadalajara, Jal., 18 de febrero del 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA


MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ


DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA


MTRO. JOSÉ CLAUDIO CARRILLO NAVARRO


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: JIMENEZ HERNANDEZ RAUL

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO